Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 " COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID Nº 340.128

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho , siendo las 08:00 horas, se reúne el ***COMITÉ DE EVALUACION*** *conformado por* ***RESOLUCION IM Nº 447/2018****, a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación*** *en el marco de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "COMBUSTIBLES y LUBRICANTES", ID Nº 340.128****, en el rubro* ***360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 340.128, publicado el 16 de febrero de 2018.
El llamado fue ingresado el 16 de febrero de 2018, con número de expediente 302.849 fijándose la fecha de apertura para el 05 de marzo de 2018, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	E-mail
1	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.-LUBRICAUCHO S.A.	80019003	021/573-171/0984568590	administracion@lubricaucho.com.py
2	BARCOS Y RODADOS	80006671	4175000	licitaciones@barcosyrodados.com.py
3	CORPORACION PETROLERA S.A.	80010481	991100	lorzuza@copesagas.com.py
4	ESTACIÓN BAHÍA S.A	80016742	284235/7/0986-215602	gbareiro@estacionbahia.com.py
5	EDGAR DAVID SILVA GIMÉNEZ	5197584	021 946 390/0985 670 517	transportcomsa@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día lunes 05 de marzo de 2018, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionan 2 (dos) sobres, presentado por los siguientes oferentes:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	SIPE	VIGENCIA	FOLIOS
1	LUBRICAUCHO S.A.	80019003-3	LOTE2: 19.056.000	960.000	1488412	100 DIAS	1-95
2	ESTACION BAHIA S.A.	80016742-2	LOTE 1: 434.478.810 LOTE 2: 12.775.000	23.750.000	1488205	120 DIAS	1-99

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***Método De Evaluación De Ofertas*** *mencionado en el PBC, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. (Orden de las ofertas, de menor precio a mayor precio)*

3.1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	ESTACIÓN BAHÍA S.A.		LUBRICAUCHO S.A.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SIPE (verificación de la constancia en el portal de la DNCP- MODULO SIPE)	X		X	
a) Formulario de Oferta	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		X	
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
	CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

CP. LUIS ALVAREZ
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

CONCLUSIÓN

Los oferentes ***CUMPLEN*** *con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.*

3.2 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se ***seleccionará provisoriamente*** *la* ***oferta más baja*** *la que* ***será analizada en detalle*** *para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*

	ESTACIÓN BAHÍA S.A.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Catálogo, Declaración Jurada o Planilla de Datos	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica, legal y Económica.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	
Ultima Planilla presentada al IPS con su correspondiente Constancia de presentación.	X	
Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicio Expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	X	
Constancia de pago de patente comercial o industrial al día	X	
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención , control y extinción de incendio y derrame de productos	X	
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de impacto ambiental	X	
Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	X	
Copia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. (Mínimo 5 contratos)	X	
Referencia certificada expedida como mínimo por una entidad financiera de plaza para que la convocante pueda solicitar informes sobre el oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.-	X	
Balance General y Estado de Resultado de los tres últimos periodos (2.014, 2.015 y 2.016)	X	
Constancia de estar al día con Tributos Municipales expedido por el Municipio Competente	X	
	CUMPLE	

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

REQUISISTOS DE CALIFICACION POSTERIOR
CAPACIDAD FINANCIERA

ESTACION BAHIA S.A.						
		2014	2015	2015	Prome-dio	Coeficiente medio
	Información del Balance					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2014,2015, 2.016)	Activo a corto plazo (AC)	74.919.553.339	71.152.086.508	75.339.967.524	73.803.869.124	1,06
	Pasivo a corto plazo (PC)	65.892.025.752	64.531.187.950	79.348.915.822	69.924.043.175	
Endeudamiento: Activo Total/Pasivo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2014,2015, 2.016)	Pasivo Total (PT)	88.366.715.511	89.777.107.217	104.569.230.984	94.237.684.571	0,72
	Activo Total (AT)	113.079.522.074	119.482.431.861	159.890.253.213	130.817.402.383	
	Información tomada del Estado de Resultados					
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital. En promedio de los 3 ultimos años (2014,2015, 2.016) no deberá ser negativo.	Utilidades despues de Impuestos (UDI)	5.886.193.162	6.349.709.102	9.370.347.459	7.202.083.241	32,09
	capital	15.120.465.822	15.120.465.822	37.090.000.000	22.443.643.881	

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Experiencia:	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Se considerará una antigüedad mínima de 5 años de la empresa en el mercado local en venta de Combustibles y/o productos derivados del petróleo.	AÑO DE COSTITUCION 26/10/1997 CUMPLE	
Capacidad Técnica:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) El Oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas en la Sección III "Suministros Requeridos", caso contrario será eliminado.	X	/
b) Deberá contar con provisiones suficientes para satisfacer la demanda de la convocante hasta la finalización del contrato respectivo.	X	
c) Deberá proveer copias de contratos ejecutados o facturaciones por montos superiores al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta en los tres últimos años (2014; 2015; 2016).-	X	
d) Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.-	X	
e) Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	X	
f) Documento que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma.	X	

Lic. Hebert D. Rodas V.
Director de Adm. y Finanzas

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el* ***ESTACIÓN BAHÍA S.A. CON RUC Nº 80016742-2,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***"ESTACIÓN BAHÍA S.A." CON RUC Nº 80016742-2,*** *en el* ***LOTE Nº 1*** *por un monto de* ***Gs. 434.478.810*** *(guaraníes, cuatrocientos treinta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y ocho mil, ochocientos diez.-) y en el* ***LOTE Nº 2*** *por un monto de* ***Gs. 12.775.000.-*** *(guaraníes, doce millones, setecientos setenta y cinco mil.-). Ascendiendo el* ***MONTO TOTAL ADJUDICADO*** ***a Gs. 447.253.810*** *(guaraníes, cuatrocientos cuarenta y siete millones, doscientos cincuenta y tres mil, ochocientos diez.-).*

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al .siguiente proveedor* ***"ESTACIÓN BAHIA S.A." CON RUC Nº 80016742-2, en el LOTE Nº 1 por un monto de Gs. 434.478.810 (guaraníes, cuatrocientos treinta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y ocho mil, ochocientos diez.-) y en el LOTE Nº 2 por un monto de Gs. 12.775.000.- (guaraníes, doce millones, setecientos setenta y cinco mil.-). Ascendiendo el MONTO TOTAL ADJUDICADO a Gs. 447.253.810 (guaraníes, cuatrocientos cuarenta y siete millones, doscientos cincuenta y tres mil, ochocientos diez.-),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente Adjudicado:	***ESTACION BAHIA S.A.***
Ruc Nº	***80016742-2***
Lote Nº 1	***Gs. 434.478.810 (guaraníes, cuatrocientos treinta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y ocho mil, ochocientos diez.-)***
Lote Nº 2	***Gs. 12.775.000.- (guaraníes, doce millones, setecientos setenta y cinco mil.-)***
Monto Total Adjudicado	***Gs. 447.253.810 (guaraníes, cuatrocientos cuarenta y siete millones, doscientos cincuenta y tres mil, ochocientos diez.-***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación en fecha 12 de marzo de 2018, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Hebert D. Rodas M.
Miembro del Comité de Evaluación

El presente ***Informe De Evaluación*** *es* ***refrendado*** *por el Responsable de la UOC en fecha 13 de marzo de 2018, siendo las 15:00 horas.*

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN *y* ***EL RESPONSABLE DE LA UOC RECOMIENDAN*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al oferente* ***ESTACIÓN BAHÍA S.A., en el LOTE Nº 1 por un monto de Gs. 434.478.810 (guaraníes, cuatrocientos treinta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y ocho mil, ochocientos diez.-) y en el LOTE Nº 2 por un monto de Gs. 12.775.000.- (guaraníes, doce millones, setecientos setenta y cinco mil.-). Ascendiendo el MONTO TOTAL ADJUDICADO a Gs. 447.253.810 (guaraníes, cuatrocientos cuarenta y siete millones, doscientos cincuenta y tres mil, ochocientos diez.)*** *salvo mejor parecer.*

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de la D.O.C.